CEO Nº 064/2018

Asunción, 17 de setiembre de 2018.

SEÑORES
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: CONTRATACION DIRECTA CD N° 9/2018 "ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al Memorándum de fecha 03 de setiembre de 2018 por el cual remiten los antecedentes de la **CONTRATACION DIRECTA CD N° 9/2018 "ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES"** con ID N° 344588, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas con el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03.

Primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución N° 7 Acta 16 de fecha 22 de febrero de 2018, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – EJERCICIO 2018, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas realizada en fecha 24 de agosto de 2018, han presentado sus sobres de ofertas debidamente cerrados los oferentes FIRE MASTERS S.R.L. e INTEG – VP S.R.L., no se procedió a la apertura de los mismos por no contarse con las tres ofertas, mínimo exigido por el Art. 34° inciso c) de la Ley 2051/03, fijándose la nueva fecha de apertura para el dia lunes 03 de setiembre de 2018, de conformidad a la Resolucion DNCP 522/2015.

En la nueva fecha fijada para el efecto 03 de setiembre de 2018 y conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas presentaron sus ofertas FIRE MASTERS S.R.L. e INTEG – VP S.R.L, se procedió a la apertura de los mismos, con el siguiente resultado:

OFERENTES		FIRE MASTERS S.R.L.	INTEG – VP S.R.L.
LOTE N°	Descripción del Bien	Precio total (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	ADQUISICION DE EXTINTORES	17.486.500	19.030.000
2	RECARGA DE EXTINTORES	20.756.125	20.933.000
TOTAL G.		**38.242.625**	**39.963.000**

- **Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres de ofertas:** Ninguna

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Documentos	FIRE MASTERS S.R.L.	INTEG – VP S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	**No Cumple** (*)	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple

Capacidad Legal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE

(*)El Oferente **FIRE MASTERS S.R.L. presenta su formulario N° 3 (Formulario de Ofertas) correspondiente a una Licitación, sin embargo el llamado de referencia se realizó en la modalidad de Contratación Directa**, por tanto, siendo dicho documento de carácter sustancial se procede a **rechazar la oferta presentada por FIRE MASTERS S.R.L.** de conformidad al Art. 61° punto 1) del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Nota Según consulta realizada en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 613/2018 de fecha 03 de setiembre de 2018 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
FIRE MASTERS S.R.L.	**80022912-6**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
DANIELA ANTONIA TRONCOSO LOPEZ	1.752.229	No Registra datos	
ANA MARIA TRONCOSO LOPEZ	4.776.255	No Registra datos	
MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER	281.542	No Registra datos	
INTEG – VP S.R.L.	**80070892-0**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
CECILIA FILOMENA BENITEZ DE MENDOZA	384.223	No Registra datos	
SERGIO MIGUEL MENDOZA BENITEZ	3.628.848	No Registra datos	
VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	1.535.917	No Registra datos	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 17 de setiembre de 2018, se constata que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la lista de precios presentada por el oferente **INTEG – VP S.R.L**, resultando que no presenta errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUDA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

OFERENTE		INTEG – VP S.R.L.
LOTE N°	Descripción del Bien	Precio total (IVA incluido) G.
1	ADQUISICION DE EXTINTORES	19.030.000
2	RECARGA DE EXTINTORES	20.933.000
TOTAL G.		39.963.000

- **Verificación de los precios de la oferta:**

Se procedió a comparar la lista de precios presentada por **INTEG – VP S.R.L.**, con los precios referenciales de la convocante conforme la Resolución DNCP Nº 411/2018, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

LOTE NRO 1: ADQUISICION DE EXTINTORES					INTEG – VP S.R.L		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	%
1	Extintor tipo ABC de 1kg.	5	107.000	535.000	70.000	350.000	-35%
2	Extintor tipo ABC de 2kg.	3	140.667	422.001	100.000	300.000	-29%
3	Extintor tipo ABC de 4kg	4	232.333	929.332	220.000	880.000	-5%
4	Extintor tipo ABC de 6kg	6	286.000	1.716.000	245.000	1.470.000	-14%
5	Extintor tipo ABC de 10kg.	6	439.167	2.635.002	420.000	2.520.000	-4%
6	Extintor tipo ABC de 6kg	3	1.103.333	3.309.999	840.000	2.520.000	-24%
7	Extintor tipo ABC de 10kg.	3	1.960.000	5.880.000	1.050.000	3.150.000	-46%
8	Extintor tipo ABC de 4kg.	4	1.022.148	4.088.592	910.000	3.640.000	-11%
9	Extintor tipo ABC de 6kg	4	1.348.667	5.394.668	1.050.000	4.200.000	-22%
Precio Total				24.910.594		19.030.000	

LOTE NRO 2: RECARGA DE EXTINTORES					INTEG – VP S.R.L		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	%
1	Recarga de Extintores PQS de 1kg.	27	36.000	972.000	12.000	324.000	-67%
2	Recarga de Extintores PQS de 2kg.	9	56.667	510.003	25.000	225.000	-56%
3	Recarga de Extintores PQS de 4kg.	6	70.000	420.000	50.000	300.000	-29%
4	Recarga de Extintores PQS de 6kg.	44	99.000	4.356.000	75.000	3.300.000	-24%
5	Recarga de Extintores PQS de 10kg.	18	145.000	2.610.000	128.000	2.304.000	-12%
6	Recarga de Extintores CO2 de 6kg	15	248.000	3.720.000	192.000	2.880.000	-23%
7	Recarga de Extintores CO2 de 10kg.	16	343.333	5.493.328	320.000	5.120.000	-7%
8	Recarga de Extintores Gas Ecológico de 4kg	5	686.667	3.433.335	400.000	2.000.000	-42%
9	Recarga de Extintores Gas Ecológico de 6kg.	8	970.000	7.760.000	560.000	4.480.000	-42%
Precio Total				29.274.666		20.933.000	

Conforme al cuadro precedente se observa que de la lista de precios de la oferta presentada por **INTEG – VP S.R.L. en algunos ítems de los lotes 1 y 2 se hallan fuera** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.

Ante dicha circunstancia, por nota BNF SEO Nº 254 de fecha 07 de setiembre de 2018, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas solicitó al mencionado oferente una explicación detallada de la composición de sus precios ofertados con la justificacion respectiva.
En respuesta a la solicitud realizada **INTEG – VP S.R.L.**, a través de nota de fecha 13 de setiembre de 2018 remitió la justificación de composición de precios manifestando que:

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUARA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

"Aprovecho la situación para acotar la justificacion de nuestros precios bajos, contamos con estos precios ya que disponemos de móviles para el retiro y entrega de los extintores, contamos con la cantidad justa de empleados que se dedican específicamente a este servicio con eficiencia y calidad. Y somos compradores de químicos hace aproximadamente cinco años. Espero haber satisfecho sus necesidades, seguimos a disposición". Ademas adjunta una planilla de composición de precios con los siguientes datos: Item,Codigo Catalogo, Descripcion del Bien, Unidad de medida, Presentacion, Cantidad, Marca, Procedencia, Precio unitario (IVA incluido), desglose de precios unitarios ofertados, Cargas Impositivas, Costos indirectos, Costos directos y Utilidad.

Analizada la contestación presentada este Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es aceptable, además de la conveniencia económica para la Institución.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 310/18 y CDP N° 311/18, ambos de fecha 22/05/18.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

A fin de dar cumplimiento a la Ley N° 4558/11 que establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional debiendo el oferente presentar la documentación pertinente para el efecto emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas por nota BNF SEO Nº 255 de fecha 07 de setiembre de 2018, solicitó al oferente **INTEG – VP S.R.L,** el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para aplicar el margen de preferencia correspondiente.

Habiendo transcurrido el plazo indicado, el oferente **INTEG – VP S.R.L.** no ha presentado documento alguno. En ese sentido, el cuadro de la **"Tabla comparativa de precios de la oferta" permanece sin variación.**

Una vez realizada la observacion, la única oferta corresponde a la presentada por **INTEG – VP S.R.L.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **INTEG – VP S.R.L.,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Carta de Invitación.

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:**

Se ha procedido a verificación de los demás documentos indicados en el Anexo E. Documentos de la oferta, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	INTEG – VP S.R.L.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/ No cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ EUFIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Solicitud de Aclaración de la Oferta y la respuesta del Oferente:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente **INTEG – VP S.R.L.** documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por el mismo y una aclaración de su oferta.

a) Por notas BNF SEO N° 254 y 255 ambas de fecha 07 de setiembre de 2018, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas solicitó al oferente **INTEG – VP S.R.L.** cuanto sigue:
   - Conforme a la Ley Nº 4.558 de fecha 14 de diciembre de 2011, y el decreto 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012, por el cual se reglamenta dicha ley, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional. La documentación que el oferente deberá presentar para la aplicación del margen de preferencia, **será el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.**
   - La explicación detallada de la composición de los precios finales ofertados considerando las diferencias existentes del 20% por encima y/o 30% por debajo de los precios de referencia de la convocante, habida cuenta además, de los precios iniciales ofertados la justificación de dicha composición y de las diferencias indicada.

b) Por nota BNF SEO N° 263 de fecha 12 de setiembre de 2018, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas solicitó al oferente INTEG – VP S.R.L. cuanto sigue:
   - El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 3 (tres) contratos y/o facturas de Adquisición y/o Recarga de Extintores a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017) como mínimo 1 por año.
   - Presentar documento que garantice que los químicos y productos utilizados para las recargas cumplen con las normas de INTN.

En respuesta a la solicitud realizada **INTEG – VP S.R.L.** ha presentado los documentos solicitados, cuyo análisis se detalla en los apartados: *"Aplicación del margen de preferencia", "Verificación de los precios de la oferta"* y *"Verificación de Experiencia y Capacidad Tecnica".*

- **Capacidad Financiera: N/A.**

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la Experiencia y Capacidad Tecnica presentada por el oferente **INTEG – VP S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	INTEG – VP S.R.L.
Otros documentos	**Cumple/No cumple**
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 3 (tres) contratos y/o facturas de Adquisición y/o Recarga de Extintores a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017) como mínimo 1 por año.	Cumple
Presentar documento que garantice que los químicos y productos utilizados para las recargas cumplen con las normas de INTN.	Cumple
En caso de oferentes en consorcio se considerará la sumatoria de las experiencias de los miembros integrantes del consorcio.	No Aplica
En los criterios de evaluación para consorcios formados por dos integrantes se indica que el principal deberá cumplir con el 60% del requisito solicitado y el otro integrante con el 40%. Para consorcios conformados por tres y más integrantes; el principal deberá cumplir con el 40 % del requisito y los demás miembros cumplir con el 30% cada uno. Al respecto solicitamos replantear el porcentaje indicado para los consorcios conformados por tres y más integrantes, atendiendo a que la sumatoria no reproduce el 100%.-	No Aplica
Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	No Aplica

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:**

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Por nota BNF SEO Nº 253 de fecha 10 setiembre de 2018, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia Departamental de Administración – División Servicios Generales las especificaciones técnicas presentada por **INTEG – VP S.R.L.**, para verificar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación de la convocatoria.

Como respuesta a lo solicitado la mencionada Gerencia por nota de fecha 11 de setiembre de 2018 informó que la oferta presentada por **INTEG – VP S.R.L.**, se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

- **Propuesta de adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencias realizadas a la oferta presentada por **INTEG – VP S.R.L.**, se concluye que el mismo cumple con los requerimientos de la Carta de Invitación por lo que este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del presente llamado, conforme al siguiente detalle:

- **Oferente: INTEG – VP S.R.L.**

LOTE NRO 1: ADQUISICION DE EXTINTORES									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Proceden-cia**	**Precio unitario (IVA incluído) G.**	**Precio total (IVA incluído) G.**
1	46191601-001	Extintor tipo ABC de 1kg.	Unidad	UNIDAD	5	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	70.000	350.000
2	46191601-001	Extintor tipo ABC de 2kg.	Unidad	UNIDAD	3	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	100.000	300.000
3	46191601-001	Extintor tipo ABC de 4kg	Unidad	UNIDAD	4	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	220.000	880.000
4	46191601-001	Extintor tipo ABC de 6kg	Unidad	UNIDAD	6	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	245.000	1.470.000
5	46191601-001	Extintor tipo ABC de 10kg.	Unidad	UNIDAD	6	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	420.000	2.520.000
6	46191601-001	Extintor tipo ABC de 6kg	Unidad	UNIDAD	3	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	840.000	2.520.000
7	46191601-001	Extintor tipo ABC de 10kg.	Unidad	UNIDAD	3	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	1.050.000	3.150.000
8	46191601-001	Extintor tipo ABC de 4kg.	Unidad	UNIDAD	4	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	910.000	3.640.000
9	46191601-001	Extintor tipo ABC de 6kg	Unidad	UNIDAD	4	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	1.050.000	4.200.000
Precio Total: diecinueve millones treinta mil, Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**19.030.000**

LOTE NRO 2: RECARGA DE EXTINTORES									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Proceden-cia**	**Precio unitario (IVA incluído) G.**	**Precio total (IVA incluído) G.**
1	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 1kg.	Unidad	UNIDAD	27	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	12.000	324.000
2	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 2kg.	Unidad	UNIDAD	9	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	25.000	225.000
3	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 4kg.	Unidad	UNIDAD	6	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	50.000	300.000
4	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 6kg.	Unidad	UNIDAD	44	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	75.000	3.300.000
5	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 10kg.	Unidad	UNIDAD	18	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	128.000	2.304.000
6	46191601-002	Recarga de Extintores CO2 de 6kg	Unidad	UNIDAD	15	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	192.000	2.880.000
7	46191601-002	Recarga de Extintores CO2 de 10kg.	Unidad	UNIDAD	16	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	320.000	5.120.000
8	46191601-002	Recarga de Extintores Gas Ecológico de 4kg	Unidad	UNIDAD	5	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	400.000	2.000.000
9	46191601-002	Recarga de Extintores Gas Ecológico de 6kg.	Unidad	UNIDAD	8	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	560.000	4.480.000
Precio Total: Guaranies veinte millones novecientos treinta y tres mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-------									**20.933.000**

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUAD DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

La convocante formalizará la contratación mediante: Una Orden de Compra.

- **Recomendación**:

Por tanto, sobre la base de las consideracioes que anteceden y atendiendo a lo establecido en los Artículos 27º, 28° y 34° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **"ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES"** solicitada en la **CONTRATACION DIRECTA CD N° 9/2018,** al oferente **INTEG – VP S.R.L los Lotes 1 y 2,** por un monto total de G. 39.963.000.- (guaraníes treinta y nueve millones novecientos sesenta y tres mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
SECRETARIA